

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 389 /

LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE Y NOMBRA COMISION

REQUINOA, Abril 05 del 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

:

- Memo N° 33 de fecha 04/04/2011 de Señor Alcalde donde manifiesta iniciar proceso de Llamado a concurso.
- El Cargo Vacante en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de Septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2011.

VISTOS

:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

:

1.- LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO para proveer el siguiente cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- Grado 08°, Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales, Título Profesional de arquitecto, de ingeniero civil o de constructor civil, con experiencia de tres años municipales en cargos similares.

2.- NÓMBRESE COMISION EVALUADORA DE ANTECEDENTES a los siguientes funcionarios:

LIDIA REYES GALLEGOS
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
PATRICIA CARREÑO SILVA
CRISTIAN OYARZUN VILLEGAS

Administrador Municipal
Secretario Municipal
Dideco
Jefe de Personal

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIESE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA
REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.**


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

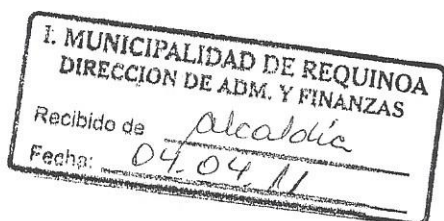

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/PAL/COV/cov

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



MEMO : N° 33.-

MAT. : solicita lo que indica.

REQUINOA, 04 de Abril de 2011.

DE : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : CRISTIAN OYARZUN VILLEGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Tengo a bien informar a Ud., que he resuelto llamar a Concurso Público para proveer el cargo Directivo Grado 8°, Director de Obras, por lo que solicito a Ud., iniciar el procedimiento correspondiente.

2.- Para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION

Alcaldía

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 390/

APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO GRADO 8°, ESCALAFON DIRECTIVO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REQUINOA, Abril 05 del 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

:

- Memo N° 33 de fecha 04/04/2011 de Señor Alcalde donde manifiesta iniciar proceso de Llamado a concurso.
- El Cargo Vacante en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de Septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2011.

VISTOS

:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

:

APRUEBESE, las siguientes bases generales del llamado a concurso Grado 8°, Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales:

BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

1.- IDENTIFICACION CARGO VACANTE:

GRADO 08°, ESCALAFÓN DIRECTIVO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, EXPERIENCIA DE TRES AÑOS MUNICIPALES EN CARGOS SIMILARES.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

- | | | |
|----|---|--|
| a) | Ser Ciudadano | Fotocopia de la Cédula de Identidad, legalizada ante Notario |
| b) | Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente | Certificado del Cantón de Reclutamiento Pertinente (Original o 1 Fotocopia). |
| c) | Tener salud compatible con el desempeño del cargo | Declaración Jurada Simple. |

- | | |
|---|--|
| <p>d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</p> | Se requerirá título de arquitecto, de ingeniero civil o de constructor civil, con experiencia de tres años municipales en cargos similares, se acepta adjuntar un currículum y el original deberá presentarse el día de la entrevista. |
| <p>e) No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.</p> | Declaración Jurada Simple |
| <p>f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</p> | Declaración Jurada Simple. |

2.1 REQUISITOS ESPECIALES

Lo establecido en el DFL 257 - 19.321 del 09.09.94 y Decreto Ley N° 19.280 del 16/12/1993

3.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los interesados deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

- 3.1 Solicitud dirigida al Señor Alcalde postulando al cargo.
- 3.2 Currículum vitae y Número de Teléfono de ubicación.
- 3.3 Fotocopia de cursos de capacitación en caso de los tuviera.
- 3.4 La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, de acuerdo al cronograma de actividades del punto 4.
- 3.5 En el anverso del sobre se deberá indicar:

El Nombre del Postulante.
Cargo al que Postula.

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

4.-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4.1	PUBLICACIONES:	
4.1.1	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región.	11/04/2011
4.1.2	Panel Municipal	11/04/2011
4.1.3	Diario de Circulación Regional (Rancagüino)	11/04/2011
4.2.-	ENTREGA DE BASES: En la Oficina de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas en horario de oficina de 8:30 a 17:00 hrs. Rafael Tagle S/N Requínoa.	Desde el 11/04/2011 al 06/05/2011
4.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES: en sobre sellado, en la Oficina de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas, en horario de 8:30 a 12:00 Hrs. Rafael Tagle S/N Requínoa	09/05/2011
4.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	10/05/2011
4.4.1	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal.	11/05/2011
4.5.	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION: A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 12:00 horas en el Salón de Reuniones, ubicado en Av. Comercio N° 121, Requínoa.	13/05/2011
4.6.-	RESOLUCION DEL CONCURSO Y NOTIFICACION	16/05/2011
4.7.-	DESEMPEÑO DEL CARGO	18/05/2011

5.-

PROCESO DE SELECCION

5.1.- **Selección Inicial :**

Se realizara basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada, exigidos para el desempeño del cargo vacante.

La selección se aplicará de acuerdo a los siguientes Factores y Ponderaciones:

a) Estudios	10%
b) Capacitación	20 %
c) Experiencia	20 %
d) Aptitudes	50 %
(Entrevista Personales)	

Se Considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, 40 puntos.

TABLA DE PONDERACION GRADO 08° ESCALAFON DIRECTIVO
--

FACTOR	VARIABLE	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDO	%	PUNTAJE FINAL
ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL	100			
	SIN TITULO	0			
	Total Puntaje Estudios				
				10 %	
EXPERIENCIA MUNICIPAL O PUBLICA	DE 0 A 0.9 AÑOS	0			
	DE 01 A 2.9 AÑOS	30			
	DE 03 A 06 AÑOS	60			
	MAS DE 07 AÑOS	100			
Total Puntaje Experiencia				20%	
CAPACITACION AREA RELACIONADA CON EL CARGO	DE 0 CAPACITACION	0			
	DE 1 A 3 CAPACITACION	7			
	DE 4 A 6 CAPACITACION	12			
	DE 7 A 9 CAPACITACION	17			
	MAS DE 9 CAPACITACION	22			
CAPACITACION EN OTRAS AREAS DE SU COMPETENCIA	DE 0 CAPACITACION	0			
	DE 1 A 3 CAPACITACION	3			
	DE 4 A 6 CAPACITACION	8			
	DE 7 A 9 CAPACITACION	13			
	MAS DE 9 CAPACITACION	18			
Total Puntaje Capacitación				20 %	

ENTREVISTA PERSONAL " SEGURIDAD, DESENVOL."	MUY BUENO	100			
	BUENO	80			
	REGULAR	60			
	MALO	40			
ENTREVISTA PERSONAL CONOCIMIENTO DEL AREA "	MUY BUENO	100			
	BUENO	80			
	REGULAR	60			
	MALO	40			
ENTREVISTA PERSONAL PRESENTACION PERSONAL	MUY BUENO	100			
	BUENO	80			
	REGULAR	60			
	MALO	40			
Total Puntaje Entrevista Personal Divido por Tres					
				50%	
TOTAL PUNTAJE					

5.2.- RESOLUCION

El Comité de selección emitirá informe del proceso, en donde se considere aquellos postulantes que hayan obtenido los 3 primeros puntajes, en base a éste se informará al Sr. Alcalde, quién podrá entrevistar a los seleccionados, y posteriormente decidirá el nombramiento correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIESE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/PAL/COV/cov

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo.-

El Rancagüino

Sociedad Informativa Regional S.A.

GIRO: PUBLICIDAD - COMUNICACION SOCIAL - IMPRENTA
 VENTAS PRODUCTOS PROMOCIONALES
 CASA MATRIZ: O'CARROL N° 516 - FONOS: 327400 - 327410 - 327451
 FAX: 221797 - RANCAGUA
 SUCURSAL: O'CARROL N° 518 - RANCAGUA

R.U.T.: 96.852.720-7

FACTURA

N° 39435

39435

S.I.I. - RANCAGUA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

Fecha, 14 Abril 2011

SEÑOR: **I. MUNICIP. DE REQUINOA**DIRECCION: **COMERCIO 121**GIRO: **FISCAL**GUIA DE DESPACHO N°: **O.P. 102311**

SOLICITUD PUBLICACION N°:

RUT.: **69.081.300-9**COMUNA: **REQUINOA**TELEFONO: **551273-952672**CONDICIONES DE **CONTRA FACTURA****CORREA LIZAMA, MAGALIA**

Por lo siguiente:

a: SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

DEBE

CODIGO	CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
DE-RA-0010	20	PUBLICACION 11 ABRIL 2011 LLAMADO CONCURSO PLANTA MUNICIPAL ORDEN DE COMPRA N° 3656-202-SE11	2.941 0	60.000

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Recibido de

309

Fecha:

19-04-11

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 OFICINA DE PARTES

Fecha: 18. 04. 2011

Folio: 68

Linea: 8

Son: **Setenta y Un Mil Cuatrocientos****CANCELADO**- EFECTIVO ☐

- CHEQUE N°

BANCO

VENCIMIENTO

- VALOR \$

"El plazo para reclamar por el contenido de la presente Factura es de 8 días posterior a esto se entenderá irrevocablemente aceptada".
 Autorizo además para que en caso de no pago de la presente Factura dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha emisión, para ser publicada, procesada, ingresada y/o enviada al Sistema de Morosidad y Protestos Nacional u otro medio similar.

Agradecemos cancelar el importe de esta factura con cheque nominativo cruzado a nombre de Sociedad Informativa Regional S.A.
 Diario El Rancagüino, no asuma responsabilidad ulterior por fallas en las publicaciones o por no efectuarse éstas oportunamente y se reserva el derecho de cambiar de colocación los avisos.
 El atraso en el pago de esta factura devengará el interés máximo permitido por la ley.

Sub Total	\$	60.000
Descuento	\$	0
NETO	\$	60.000
I.V.A.	\$	11.400
TOTAL	\$	71400

Nombre: _____

Rut.: _____

Fecha: _____

Recinto: _____

Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

ORIGINAL: CLIENTE

81.300-9

Comercio 121, Municipalidad

56-72-952672-

56-72-551273-

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

Unidad de Compra :

Dirección de Adm. Y Finanzas

Fecha Envío OC. :

08-04-2011 12:35:26

ORDEN DE COMPRA

N°: 3656-202-SE11

NOR (ES) :	SOC INFORMATIVA REGIONAL S A	A Sr (a) :	Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar
DIRECCIÓN :	O"CARROL 516 RANCAGUA	FONO :	(56)(072) 327450
RUT :	96.852.720-7	FAX :	(56)(072) 221797

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Publicación aviso"Grado 8° escalafón directivo"
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Comercio 121,-Municipalidad
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Luis Venegas Silva

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1	Unidad	Publicación de aviso para el día 11 de Abril de 2011. Aviso formato 12 x 2 cm/col.		60,000.00	0.00	0.00	60,000

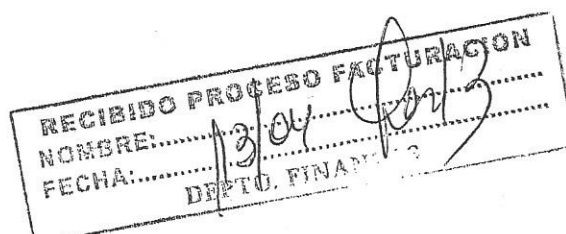
Neto	\$	60,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	60,000
19% IVA	\$	11,400
Total	\$	71,400

Fuente Financiamiento: presupuesto municipal vigente

Observaciones:

Servicio de Publicación en diario El Rancagüino aviso para proveer cargo. I. Municipalidad de Requinoa.

Imputación: 22.07.001 "Servicios de Publicidad"



legios pertenecientes a esta agrupación. De hecho, los mejores promedios se concentran en estos establecimientos educacionales. Pero también supimos de los notables logros alcanzados por los alumnos que rindieron Simce Segundo Medio en el Colegio que él dirige. En su calidad de Presidente de Fide afirmó que "no se trata de coincidencias ni de casos aislados o fortuitos, pues lo mismo sucede en todas las mediciones y en todos los niveles a lo largo del tiempo. Y me parece que el análisis y reflexión debe ir más allá de la pregunta sobre cuánto nos alejamos o acercamos de los resultados de instituciones de administración municipal. Es fundamental que las comunidades educativas volvamos la vista hacia lo que subyace a los buenos resultados, y esto tiene que ver con la efectividad de los colegios".

El Rancagüino conversó con el Religioso para profundizar sobre temas que circulan en torno a este tipo de pruebas, y que sin duda

comienza por una misión y visión de lo que se pretende y hacia dónde se desea llegar. Y sin embargo, esto no es suficiente. Se necesita también de personas con alto sentido del deber y de la responsabilidad, que respeten las mutuas competencias y tengan en gran estima el Proyecto común que se ha planteado la institución; personas capaces de trabajar en equipo, con mente abierta y motivadas, conscientes de la importancia que reviste su liderazgo.

-En este mismo sentido, ¿cómo se vincula la efectividad a la relación profesor-alumno?

-No podemos hablar de efectividad si no es a partir del compromiso de alumnos y profesores en el proceso de aprendizaje-enseñanza. Los buenos profesores son aquellos que hacen clases, que las preparan, que saben y dominan los contenidos que enseñan y, más aún, en estos tiempos marcados por la abundancia de medios e información, logran -igual que antaño- sorprender a sus alumnos en la medida en que les ayudan a

"Es verdad que la educación chilena tiende a consagrar una segregación social anterior y posterior, de lo cual no nos gusta mucho hablar ni menos reconocer" Humberto Palma.

ver realidades que la tecnología no les revela, o a descubrir mundos incógnitos; en el fondo se trata de profesores que no sólo entregan conocimientos, sino ante todo hacen lo que el legítimo pedagogo griego: conducir al alumno al encuentro con el maestro, y en nuestro caso conducirlos al encuentro con la verdad. Pero no basta con profesores motivados, es necesario que también el alumno lo esté. Y esto no depende exclusivamente del empeño de los colegios. Como sociedad a diario anunciamos, de una u otra forma, en teleseries o entrevistas de farándula, que la experiencia escolar es una realidad fastidiosa y/o peligrosa, muchas veces la peor etapa de la vida. ¿Cómo vamos, entonces, a motivar a un alumno que asista a clases con entusiasmo y dispuesto a trabajar si, por otro lado, estimamos que su esfuerzo y desempeño es prácticamente una pérdida de tiempo? No es el momento de

ma de un contrato de honor de las familias por la educación, ¿qué tan necesario es el apoyo de las familias en todo esto, y por dónde debiese ir ese compromiso?

-El apoyo que sirve es aquel que valora tanto el trabajo de los alumnos y profesores como el proyecto y gestión del colegio, pero también aquél que ejerce la crítica constructiva, lo que supone colaborar con el plan de mejoría, hacerse responsables de dichos y opiniones, mantener relaciones de respeto con los miembros de la comunidad y conocer bien los reglamentos. Pero sobre todo brindar al alumno el adecuado sustrato valórico y saber ponerles límites, junto con tener altas expectativas sobre sus futuros y exigirles en consecuencia. Cuando, por el contrario, nos encontramos con apoderados que cuestionan todo gratuitamente, que no participan de las actividades o esperan que el colegio eduque a sus hijos sin comprometerse ellos en nada, complican gravemente una sana gestión.

-Hay quienes sostienen que los buenos resultados están asociados al origen y selección de alumnos. ¿Qué piensa acerca de ello?

-Es verdad que la educación chilena tiende a consagrar una se-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA DIREC. ADM. Y FINANZAS

Departamento de Recursos Humanos

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

1.- Grado 08º, Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales, Título Profesional de arquitecto, de ingeniero civil o de constructor civil, con experiencia de tres años municipales en cargos similares.

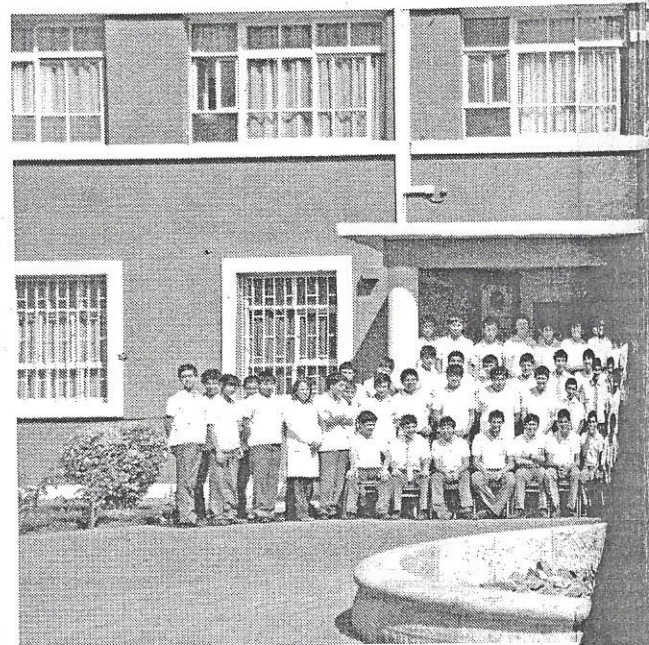
REQUISITOS GENERALES:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 11 de Abril del 2011, en horario de oficina de 8:30 a 17:00 horas, en Rafael Tagle s/n Requinoa.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

- Hasta el día 09 de Mayo del 2010, en sobre sellado, en el Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas, en horario 9:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Rafael Tagle s/n Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



Destacada fue la participación del Colegio El Salvador en el Simce 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REQUINOA 11 DE ABRIL DE 2011
 GUIA N° 56

NOMBRES	DESTINO	DOC.	R°	N°
JP. JOSE HUENCHULLAN MILLANAO	VICTORIA	NOTIFICACION	1003942014523	1
JP. SERGIO LEPIMAN MARILAF	LLUFQUENTUE	NOTIFICACION	1003942014530	2
JP. JULIAN GONZALEZ ORELLANA	EL BOSQUE	NOTIFICACION	1003942014547	3
JP. EDUWARS TIVADENEIRA BACHO	ILLAPEL	NOTIFICACION	1003942014554	4
JP. MICHAEL MIRANDA MIRANDA	SAN VICENTE	NOTIFICACION	1003942014561	5
JP. YERSON GALLEGOS ALVARADO	RENGO	NOTIFICACION	1003942014578	6
JP. JAVIER ROJAS ARREDONDO	COINCO	CITACION	1003942014585	7
JP. JULIO ARANDA SEGUEL	GULTRO	CITACION	1003942014592	8
JP. CARLOS SOTO REBOLLEDO	RANCAGUA	NOTIFICACION	1003942014608	9
DAF. GERARDO CORNEJO PEREZ	PERALILLO	DOCUMENTO	1003942014615	10
DAF. JORGE ORMAZABAL LOPEZ	PAREDONES	DOCUMENTO	1003942014622	11
DAF. NELSON CABRERA MARAMBIO	PALMILLA	DOCUMENTO	1003942014639	12
DAF. MARIA MONTERO CARRASCO	OLIVAR	DOCUMENTO	1003942014646	13
DAF. HORACIO MALDONADO MONDACA	NAVIDAD	DOCUMENTO	1003942014653	14
DAF. LUIS ESCANILLA GAETE	NANCAGUA	DOCUMENTO	1003942014660	15
DAF. SERGIO MADEL ACOSTA	MASTAZAL	DOCUMENTO	1003942014677	16
DAF. HECTOR FLORES PEÑALOZA	MARCHIGUE	DOCUMENTO	1003942014684	17
DAF. LUIS BARRA VILLANUEVA	MALLOA	DOCUMENTO	103942014691	18
DAF. JOSE MIGUEL URRUTIA CELIS	MACHALI	DOCUMENTO	1003942014707	19
DAF. MARCO MARIN RODRIGUEZ	LOLOL	DOCUMENTO	1003942014714	20
DAF. BERNARDA CORNEJO CERON	LITUECHE	DOCUMENTO	100394214721	21
DAF. JAIME FABIA REYES	LAS CABRAS	DOCUMENTO	1003942014738	22
DAF. GASTON FERNANDEZ MORI	LA ESTRELLA	DOCUMENTO	1003942014745	23
DAF. JUAN PABLO DIAZ BURGOS	GRANEROS	DOCUMENTO	1003942014752	24
DAF. BELISARIO BASTIAS ESPINOZA	DOÑIHUE	DOCUMENTO	1003942014769	25
DAF. RUBEN JORQUERA VIDAL	COLTAUCO	DOCUMENTO	1003942014776	26
DAF. GREGORIO VALENZUELA ABARCA	COINCO	DOCUMENTO	1003942014783	27
DAF. ANA MARIA SILVA GUTIERREZ	CODEGUA	DOCUMENTO	1003942014790	28
DAF. COSME MALLADO PINO	CHIMBARONGO	DOCUMENTO	1003942014806	29
DAF. REBECA COFRE CALDERON	CHEPICA	DOCUMENTO	1003942014813	30
DAF. HECTOR VALENZUELA VALENZUELA	STA CRUZ	DOCUMENTO	1003942014820	31
DAF. VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN	SAN VICENTE	DOCUMENTO	1003942014837	32

DAF. JUAN MOLINA CONTRERAS
 DAF. MARCOS GATICA MUÑOZ
 DAF. FERMIN CARREÑO CAREÑO
 DAF. RUBEN CERON GONZALEZ
 DAF. ROBERTO CORDOVA CARREÑO
 DAF. JORGE JORQUERA GONZALEZ
 DAF. EDUARDO SOTO ROMERO
 DAF. LUIS SILVA SANCHEZ
 DAF. NELSON BARRIOS OROSTEGUI

SAN FERNANDO
 RENGÓ
 PEUMO
 PICHIDEGUA
 PICHILEMU
 PUMANQUE
 RANCAGUA
 PLACILLA
 QTA TILCOCO

DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO
 DOCUMENTO

1003942014844 33
 1003942014851 34
 1003942014868 35
 1003942014875 36
 1003942014882 37
 1003942014899 38
 1003942014905 39
 1003942014912 40
 1003942014929 41

JEFE OFICINA DE CORREO



GRACIELA CORNEJO MORENO
 OFICINA DE PARTES

